RESOLUCIÓN SNPP Nº 1256 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA – C.T.A. - AD REFERÉNDUM – ID 295.942".----------

Asunción, 06 de julio del 2015

VISTO: El informe de fecha 23 de junio del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 672/15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 17/2015, para la Adquisición de Paneles de Centro de Información para el Centro Tecnológico de Avanzada - C.T.A. - Ad Referéndum – ID 295.942, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.-------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 17/2015, para "ADQUISICIÓN DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA - C.T.A. - AD REFERÉNDUM", a la siguiente firma: INNOVA TECHNOLOGY de Hugo Martin Rodas con RUC N° 4249093-6, por un monto total de guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil (₲ 48.480.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1256 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA – C.T.A. - AD REFERÉNDUM – ID 295.942".----------

Asunción, 06 de julio del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 17/2015, para "ADQUISICIÓN DE PANELES DE CENTRO DE INFORMACION PARA EL CENTRO TECNOLOGICO DE AVANZADA - C.T.A. - AD REFERÉNDUM", a la siguiente firma: INNOVA TECHNOLOGY de Hugo Martin Rodas con RUC N° 4249093-6, por un monto total de guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil (₲ 48.480.000), para el Ejercicio Fiscal 2015", de acuerdo al siguiente detalle:

					INNOVA TECHNOLOGY de Hugo Martin Rodas			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	44111911-001	PANELES DE CENTRO DE INFORMACION	1	GL	SAMSUNG	CHINA	48.480.000	48.480.000
TOTAL								48.480.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López Nº480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL